



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

INFORME FINAL ACCIDENTE AERONAVE MATRICULA TG-MYR

Marca:	Cessna
Modelo:	Cessna 150L
No. Serie de aeronave:	150-72173
Colores:	Blanco, Verde y Dorado
Fecha del accidente:	31 de Agosto de 2006
Coordenadas del accidente:	No aplica
Lugar del Accidente:	Rampa de Rodaje lado "Eco", entre el Hangar de AVCOM y el Hangar C-4
Elevación:	No aplica
Dimensiones de la pista:	No aplica
Certificado de Matricula:	Vigente
Cert. Aeronavegabilidad:	Vigente del 18-Nov-05 al 17-Nov-06
Seguro de Aeronave:	Vigente del 22-Nov-05 al 22-Nov-06
Propietario u Operador:	MARCOS ENRIQUE POLANCO GIL
Piloto al mando:	RICARDO BERNABE SOLIS PORTILLO
Tipo y No. De Licencia:	Comercial, No. 2946
Vigencia de la Licencia:	Vigente del 02-Jun-06 al 02-Dic-06
Nacionalidad:	Guatemalteco
Personas a bordo:	UNA (01)

1. SINOPSIS.

La aeronave contaba a la fecha del accidente con la documentación vigente, horas totales de la aeronave 7,152.80 al 15 de Noviembre del 2005, cumplimiento de boletines y directivas de aeronavegabilidad, el Capitán cuenta con licencia de vuelo Comercial Ala Fija, No. 2946, con su documentación al día y vigente, con un total de 1,288:2 horas de vuelo al 02 de Junio del 2006, registradas en la ficha medica de su expediente personal.

1.1. RESEÑA DEL VUELO:

La aeronave se encontraba estacionada en las instalaciones del Hangar "C-4" de donde empezó a rodar a las 16:28 aproximadamente hora local, hacia la rampa de parqueo de Aeronaves S.A., el propósito de este movimiento era únicamente el de llevar la aeronave a dicha rampa donde se estacionaba normalmente, había retornado por la mañana de la pista de Chiquimula; cuando se encontraba rodando hacia la rampa de



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

Aeronaves, el señor MARIO ROBERTO RUIZ ESQUIBEL descendió de un vehículo y se dirigió hacia la aeronave, para hablar con el piloto quien era su hermano, el capitán le hizo señas para que se alejara, pero él llegando a la ventana del piloto cuando se alejo lo hizo hacia adelante, recibiendo el impacto directo de la hélice en la cabeza, las personas que se dieron cuenta avisaron a los bomberos de este Aeropuerto quienes lo trasladaron a un Hospital Privado, falleciendo minutos después de su ingreso, la licencia del Capitán y el Certificado de aeronavegabilidad se han suspendido.

1.2. LESIONES A PERSONAS:

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS
Mortales	-----	-----	---1---
Graves	-----	-----	-----
Leves	-----	-----	-----
Ilesos	---1---	-----	-----

1.3. DAÑOS SUFRIDOS A LA AERONAVE.

La aeronave no sufrió ningún daño en su estructura o componentes.

1.4. OTROS DAÑOS.

Como consecuencia al haberse atravesado falleció una persona de treinta y cuatro años, quien era hermano de crianza del Capitán que efectuaba el movimiento de la aeronave a su área de parqueo.

1.5. INFORMACION SOBRE LA TRIPULACIÓN.

- Nombre del Piloto: **RICARDO BERNABE SOLIS PORTILLO**
- Tipo de Licencia y Número: Comercial, No. 2946
- Vigencia: del 02-Jun-06 al 02-Dic-06
- Habilitaciones: Piloto Comercial, Monomotores
- Total horas de vuelo: 1,288:2 fecha último examen médico.
- Fecha de nacimiento: 16 de Julio de 1974
- Edad: Treinta y Dos años (32)

1.6. INFORMACION SOBRE LA AERONAVE.

- Marca: Cessna.
- Certificado Aeronavegabilidad: vigente 18-11-05 al 17-11-06.
- Modelo: Cessna 150L
- Número de Serie: 150-72173
- Motores: Uno.
- Tiempo total de la aeronave: horas, última renovación



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

- g. Colores: Blanco, Verdes y Dorado.
h. Seguro de la aeronave: vigente del 22-Nov-05 al 22-Nov-06
i. Propietario: Certificado de Matricula a nombre de **MARCOS ENRIQUE POLANCO GIL**

1.6.1 INFORMACION SOBRE EL MOTOR

- a. Marca: Lydcoming
c. Modelo: O320E2D
d. Numero Serie: L-21919-27A
e. Tiempo Total ultima Insp.: 7,152:80, 15-Nov-05
f. T.D.R.: 1478:5 fecha de ultima Inspección 15-Nov-2005

1.6.2 INFORMACION SOBRE LA HELICE

- a. Marca: Sensenich
b. Modelo: 74DM
c. Numero de Serie: A33038
d. Tiempo total: 2,354:85 fecha de ultima Inspección 15-Nov-2005
e. T. D. R.: 2354:85 fecha de ultima Inspección 15-Nov-2006

1.6.3 MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.

Esta aeronave recibía el mantenimiento del Taller Aeromotores, se encontraron todos libros de mantenimiento al día, con las anotaciones de mantenimiento, cumplimiento de boletines de servicio y directivas de aeronavegabilidad, al día y vigentes.

1.6.4 PESO Y BALANCE.

Fue efectuado el 06-Nov-02, por TECH AIR DE GUATEMALA S.A., según Certificación del taller encontrándose dentro de los parámetros normales para su operación.

1.6.5 COMBUSTIBLE.

NO APLICA, no se realizaba ningún vuelo solo era trasladada del Hangar C-4, a la rampa de parqueo de Aeronaves S.A., la aeronave había retornado por la mañana de la pista de Chiquimula.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

1.7. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.

Sobre la Estación estaba lloviendo, pero esto no fue causa directa ni influyó en este accidente.

1.8. COMUNICACIONES.

Solo se reporto a Control Terrestre en 121.9 rodando del hangar C-4 a su rampa de parqueo, rampa de aeronaves, S.A.

1.9. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN.

No aplica.

1.10. INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO.

No aplica.

1.11. REGISTRADORES DE VUELO.

No aplica, por tipo de aeronave.

1.12. INFORME FOTOGRAFICO DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE.



LA AERONAVE RODABA SOBRE LA LINE AMARILLA DE LA RAMPA DE TAXEO.

LINEA BLANCA: APROXIMACION HACIA LA CABINA DE LA PERSONA QUE FALLECIO.

LINEA ROJA: DIRECCION QUE TOMO AL RETIRARSE DEL AVION.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



LA AERONAVE QUEDO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE EN ESPERA DE LAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO PUBLICO O DEL JUZGADO DE TURNO, FUE MOVIDA A LAS 19:15 A SU PARQUEO QUEDANDO EL CERT. DE A/W SUSPENDIDO COMO LA LICENCIA DEL CAPITAN .



EN RAMPA DE AERONAVES QUEDO ESTACIONADA EN ESPERA DE ALGUN REQUERIMIENTO DEL JUEZ DE TURNO o MINISTERIO PÚBLICO.

1.13. INFORME PATOLÓGICO.

Sufrió daños físicos severos que le causaron la muerte, sufrió politraumatismo craneofacial.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

1.14 INCENDIO.

No aplica, no ocurrió ningún incendio.

1.15 SUPERVIVENCIA.

La persona fue trasladada por una unidad de los Bomberos de esta Dirección General hacia un centro Hospitalario, con signos de vitales bajos, desafortunadamente por lo serio de la lesión que recibió en la cabeza causándole Politraumatismo Craneofacial, falleció minutos mas tarde en este centro asistencial.

1.16 ENSAYOS E INVESTIGACIONES.

Se realizaron en la aeronave, observación del lugar del accidente, comentarios de las personas que presenciaron el accidente, revisión de los libros de mantenimiento de aeronave, motor, hélice y expediente del tripulante.

2 ANÁLISIS:

La aeronave había retornado por la mañana de un vuelo procedente de la pista de Chiquimula, habiendo quedado estacionada en las instalaciones del Hangar C-4 de este aeropuerto, por la tarde estaba rodando hacia la rampa de parqueo del taller Aeronaves S.A., y cuando se encontraba rodando atrás de las instalaciones de AVCOM y el Hangar C-4, descendió de un vehículo la persona que falleció para hablar con el capitán quien era hermano de crianza y que trasladaba la aeronave del hangar C-4 hacia la rampa de parqueo de Aeronaves. La persona que falleció, durante la investigación durante la investigación se tuvo conocimiento que tenia dos días de estar ingiriendo licor, adicionalmente no estaba familiarizado con los métodos de aproximación a las aeronaves cuando se encuentran en funcionamiento; cuando esta persona se aproximó para hablar con su hermano lo hizo llegando a la ventana del piloto por el frente ala izquierda, cuando se retiró lo hizo hacia delante entrando de cara contra la hélice, ocasionándole daño severos en el rostro y la cabeza, causándole la muerte minutos mas tarde después de haber ingresado a un Centro de Asistencia Medica por Bomberos de esta Dirección General.

3 CONCLUSION:

Se puede concluir como causa posible de este accidente, lo siguiente:

- 3.1** Por desconocimiento de la persona fallecida, del riesgo y la forma de aproximarse a una aeronave que se encuentra con el motor en funcionamiento y en movimiento.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

3.2 El estado de ebriedad de la persona que falleció, al haber ingerido licor durante dos días, no tenía conciencia ni responsabilidad de sus actos.

4 RECOMENDACION:

4.1 Si ese superior despacho lo considera pertinente, se quite la suspensión a la licencia del Capitán, al haberse determinado en la Investigación que se realizó que el tripulante no tuvo culpa alguna en este lamentable accidente, además al haber obtenido él, la firma de la esposa del ahora fallecido en Documento Notarial en el que hace del conocimiento de las autoridades Judiciales con su declaración y firma de: **"DESESTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DEL TRIPULANTE, DE LA AERONAVE Y DEL PROPIETARIO DE LA MISMA"**, por lo que reiteramos nuestra recomendación que se levante la suspensión de la licencia del Capitán y del Certificado de Aeronavegabilidad, si se considera pertinente. Adicionalmente la aeronave no fue consignada a los tribunales por las Autoridades Judiciales que estuvieron a cargo de la investigación.

Guatemala, 14 de Septiembre de 2,006.

OTTO RENÉ MONZÓN DEL CID
Encargado Departamento de Seguridad de Vuelo
e Investigación de Accidentes

